	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000- FT-524
	PROCEDIMIENTO	Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	4
	FORMATO	Acto Administrativo de Designación del Comité Evaluador	PÁGINA:	1 de 2

En Bogotá D.C., a los 14 días del mes de noviembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 8 No. 10-65, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución No. 285 de 2024, modificada por la Resolución 017 de 2025 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual "Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones", se procede a conformar el Comité Evaluador del proceso de selección que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO, OFICINAS, CUBIERTAS Y PLAZOLETAS DE LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.", a partir de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.


1. Que el área de la Dirección Administrativa y Financiera radicó en la Dirección de Contratación solicitud de contratación con las siguientes características:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO, OFICINAS, CUBIERTAS Y PLAZOLETAS DE LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ."	El valor del presupuesto estimado para esta contratación asciende a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$25.220.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato, así como las estampillas aplicables en el Distrito Capital. Es importante aclarar que el valor real de la orden de compra será el resultado de la sumatoria de los precios unitarios y la cantidad total requerida por la entidad, sin sobrepasar la disponibilidad presupuestal.

2. Que una vez verificadas las condiciones técnicas del proceso de selección y dado que la evaluación del mismo no reviste complejidad, se requiere una participación menor de profesionales en el comité evaluador, a la dispuesta como regla general en el artículo 6° de la Resolución No. 285 de 2024, modificada por la Resolución 017 de 2025, en concordancia con el artículo 7° de la Resolución 284 de 2024 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

AREA	PROFESIONALES DESIGNADOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Edna Catalina Moreno Garzón	Alfonso Pineda López – Abogado Contratista

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000- FT-524
	PROCEDIMIENTO	Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	4
	FORMATO	Acto Administrativo de Designación del Comité Evaluador	PÁGINA:	2 de 2

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Edgar Bernardo Silva Gómez	Jorge Tulio Cubillos Álzate – Profesional Especializado María Isleana Morales Díaz – Profesional Especializado
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Mauro Rodrigo Palta Cerón	Karlo Fernández Cala – Contratista

En desarrollo de sus funciones el comité deberá verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los pliegos de condiciones/invitación pública y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de adendas, en el término establecido para tal efecto.

En constancia de lo anterior suscriben la presente acta:

LÍDERES DE ÁREA:

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN
Directora de Contratación

EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ
Subdirector Financiero

MAURO RODRIGO PALTA CERÓN
Director Administrativo Y Financiero

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

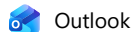
JORGE TULIO CUBILLOS ÁLZATE
Evaluador Financiero

MARÍA ISLEANA MORALES DIAZ
Evaluador Financiero

ALFONSO PINEDA LÓPEZ
Evaluador Jurídico

KARLO FERNÁNDEZ CALA
Evaluador Técnico

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CARGADO EN LA PLATAFORMA DE TIENDA VIRTUAL Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRONICO POR LOS JEFES Y/O DIRECTORES DE ÁREA



RE: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - GRANDES SUPERFICIES - PARASOLES Y CARPAS

Desde Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Vie 14/11/2025 1:06 PM

Para Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>

CC Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes
Respetados

Desde la Subdirección Financiera se da el aval a la designación del comité evaluador para el componente económico, a los profesional especializado Jorge Tulio Cubillos Álzate y Maria Isleana Morales Diaz.

Cordialmente,



EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ
Subdirector Financiero
SUBDIRECCION FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 14 de noviembre de 2025 12:04 p. m.

Para: Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - GRANDES SUPERFICIES - PARASOLES Y CARPAS

Cordial saludo,

De manera respetuosa relaciono acta de designación del comité evaluador, para el proceso cuyo "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO, OFICINAS, CUBIERTAS Y PLAZOLETAS DE LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ."

El comité evaluador tendrá la función de verificar, evaluar, emitir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los documentos del proceso y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de la orden de compra, en el término establecido para tal efecto, en caso de que haya lugar.

Se reitera a los miembros del comité evaluador que previo a la publicación de los informes de evaluación los mismos deben ser socializados con la Dirección de Contratación, para su verificación, previo al cargue en la tienda virtual.

De la manera más atenta solicito su amable colaboración para remitir el aval o la solicitud de ajustes por este mismo medio, como respuesta al presente correo.

Quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,



Alfonso Pineda
Abogado Contratista
Dirección de Contratación
Secretaría General
Tel: (571) 381 3000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>



RE: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - GRANDES SUPERFICIES - PARASOLES Y CARPAS

Desde Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Vie 14/11/2025 12:11 PM

Para Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>

CC Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Buen día la DC, emite aval de la designación efectuada, desde el componente jurídico - contractual.

Cordial Saludo,



**EDNA CATALINA MORENO
GARZÓN**

Directora de Contratación
SUBSECRETARIA CORPORATIVA
Secretaría General - Alcaldía Mayor
de Bogotá
Tel: (571) 381 3000

De: Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de noviembre de 2025 12:05

Para: Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Re: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - GRANDES SUPERFICIES - PARASOLES Y CARPAS

Aprobado

Gracias alfonso

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>

Sent: Friday, November 14, 2025 12:03:44 PM

To: Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Subject: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - GRANDES SUPERFICIES - PARASOLES Y CARPAS

Cordial saludo,

De manera respetuosa relaciono acta de designación del comité evaluador, para el proceso cuyo *“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO, OFICINAS, CUBIERTAS Y PLAZOLETAS DE LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.”*

El comité evaluador tendrá la función de verificar, evaluar, emitir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los documentos del proceso y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de la orden de compra, en el término establecido para tal efecto, en caso de que haya lugar.

Se reitera a los miembros del comité evaluador que previo a la publicación de los informes de evaluación los mismos deben ser socializados con la Dirección de Contratación, para su verificación, previo al cargue en la tienda virtual.

De la manera más atenta solicito su amable colaboración para remitir el aval o la solicitud de ajustes por este mismo medio, como respuesta al presente correo.

Quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,



Alfonso Pineda López

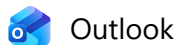
Abogado Contratista

Dirección de Contratación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 1000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>



Outlook

Re: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - GRANDES SUPERFICIES - PARASOLES Y CARPAS

Desde Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Vie 14/11/2025 12:05 PM

Para Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>

CC Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Aprobado

Gracias alfonso

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>

Sent: Friday, November 14, 2025 12:03:44 PM

To: Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Subject: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - GRANDES SUPERFICIES - PARASOLES Y CARPAS

Cordial saludo,

De manera respetuosa relaciono acta de designación del comité evaluador, para el proceso cuyo *“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO, OFICINAS, CUBIERTAS Y PLAZOLETAS DE LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.”*

El comité evaluador tendrá la función de verificar, evaluar, emitir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los documentos del proceso y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de la orden de compra, en el término establecido para tal efecto, en caso de que haya lugar.

Se reitera a los miembros del comité evaluador que previo a la publicación de los informes de evaluación los mismos deben ser socializados con la Dirección de Contratación, para su verificación, previo al cargue en la tienda virtual.

De la manera más atenta solicito su amable colaboración para remitir el aval o la solicitud de ajustes por este mismo medio, como respuesta al presente correo.

Quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,



Alfonso Pineda López

Abogado Contratista

Dirección de Contratación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 1000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>